

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE DEFENSA

Resolución del Centro de Reclutamiento de La Rioja sobre citación para la incorporación al servicio militar.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 130 del Reglamento de Reclutamiento, aprobado por Real Decreto 1107/1993, de 9 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 191), se cita a don Roberto Barsala Doniga, con documento nacional de identidad número 16.586.959, nacido el 23 de enero de 1977 en Logroño, hijo de Lorenzo y Mary Cruz, con último domicilio conocido en calle Toledo, número 1, cuarto R, 26006 Logroño (La Rioja), para incorporación al servicio militar el próximo día 5 de marzo de 2001 en el Acuartelamiento «Cid Campeador», carretera Burgos-Logroño, kilómetro 12, 09193 Castrillo del Val (Burgos).

Logroño, 17 de enero de 2001.—El Comandante Jefe, Rafael Fernández Sisniega.—3.244.

MINISTERIO DE FOMENTO

Anuncio de la Autoridad Portuaria de la bahía de Algeciras sobre información pública de las concesiones otorgadas en el año 2000.

El Consejo de Administración de esta Autoridad Portuaria, en uso de las facultades conferidas por el artículo 40.3 ñ), de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, adoptó, en el ejercicio 2000, los siguientes acuerdos en las fechas que se indican:

4 de febrero de 2000:

1. Modificación de las concesiones de «Viajes Marco Polo, Sociedad Limitada» y de «Touráfica, Sociedad Anónima», de 9 de abril de 1999, para la ocupación del local número B-2 y número B-7, respectivamente, del área comercial de la estación marítima de Algeciras, con destino a la explotación de agencia de viajes, consistente en el cambio de titularidad a favor de «Viajes Eurotrás, Sociedad Anónima».

2. Concesión al Club Marítimo Linense para la ocupación de una parcela de unos 2.280 metros cuadrados en las instalaciones portuarias de la Línea de la Concepción, destinada a la construcción de la sede social del club y una nave para escuela de vela y actividades náuticas.

Plazo: Diez años, prorrogables por otros cinco años.

Canon: 1.678.080 pesetas/año.

3. Concesión a la «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», para la explotación de unas edificaciones e instalaciones para el suministro de energía eléctrica en los antiguos Astilleros Crinavis, en Campamento (San Roque).

Plazo: Treinta años.

Cánones: 265.000 pesetas/año por ocupación y 50.000 pesetas/año por actividades industriales o comerciales.

31 de marzo de 2000:

1. Modificación de la concesión de «Aduanas y Transportes Antonio Paublete, Sociedad Limitada», de 17 de septiembre de 1999, para la ocupación

de una parcela de unos 2.000 metros cuadrados en el muelle del frigorífico del puerto de Algeciras, con destino a la construcción de una nave para almacenamiento de mercancías, consistente en el cambio de emplazamiento a una parcela en el muelle de la isla Verde y la ampliación del plazo de la concesión.

Plazo: Trece años con opción de dos prórrogas por otros cinco y cuatro años, respectivamente.

Cánones: 1.106.000 pesetas/año por ocupación y 708.000 pesetas/año por actividades industriales o comerciales.

2. Modificación de la concesión de «Cementos del Mar, Sociedad Anónima», de 29 de septiembre de 1994, para la explotación de silos de cemento en el muelle de isla Verde del Puerto de Algeciras, consistente en el cambio de titularidad a favor de «Cía. Valenciana de Cementos Portland, Sociedad Anónima», y, en el mismo acto, de ésta a «Cementos del Atlántico, Sociedad Anónima».

3. Modificación de la concesión de «Pioneer Concrete Hispania, Sociedad Anónima», otorgada por Orden de 27 de julio de 1988 para la construcción de silos de cemento en el muelle de isla Verde del Puerto de Algeciras, consistente en el cambio de titularidad a favor de «Hornos Ibéricos Alba, Sociedad Anónima», y en autorizar a «Hornos Ibéricos Alba, Sociedad Anónima», la acumulación de la citada concesión con su concesión de silos de cemento en dicho muelle, otorgada por Orden de 17 de febrero de 1982.

Plazo: Finaliza el 9 de septiembre de 2008.

Cánones: 2.651.956 pesetas/año por ocupación y 1.432.360 pesetas/año por actividades industriales o comerciales.

4. Concesión a don José Luis Vázquez Carrasco para la ocupación de un local de unos 12 metros cuadrados, sito en el área comercial de la estación marítima de Algeciras, para la venta de refrescos, golosinas, miel, bocadillos y productos envasados.

Plazo: Cinco años con opción a dos prórrogas por tres años cada una.

Cánones: 157.120 pesetas/año por ocupación y 552.372 pesetas/año por actividades industriales o comerciales.

29 de septiembre de 2000:

1. Concesión a «Ferrys del Mediterráneo, Sociedad Anónima», para la ocupación de un local de unos 50 metros cuadrados en la planta alta del área comercial de la estación marítima de Algeciras con destino a oficinas.

Canon: 654.660 pesetas/año.

2. Concesión a «Vapores Suardiáiz Andalucía, Sociedad Anónima», para la ocupación de un local de unos 50 metros cuadrados en la planta alta del área comercial de la estación marítima de Algeciras con destino a oficinas.

Canon: 654.660 pesetas/año.

24 de noviembre de 2000:

1. Modificación de la concesión de «Terminal Internacional de Carbones Gibraltar, Sociedad Anónima», otorgada por Orden de 23 de noviembre de 1982 para la construcción y explotación de un terminal marítimo destinado a la descarga y carga de carbón y carga de cenizas y demás autorizaciones y modificaciones vinculadas a dicha concesión, consistente en el cambio de titularidad a favor de «Endesa Puertos, Sociedad Limitada».

2. Concesión a la Sociedad Federada de Pesca Deportiva «El Pargo» para la ocupación de una superficie de unos 580 metros cuadrados para la construcción de un edificio destinado a sede social.

Canon: 320.740 pesetas/año.

Tarifa T5: 2.290.894 pesetas/año.

Algeciras, 23 de enero de 2001.—El Presidente, Manuel Morón Ledro.—3.699.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

Anuncio de la Generalitat de Catalunya, Departamento de Industria, Comercio y Turismo, Delegación Territorial en Tarragona, de información pública sobre la autorización administrativa, aprobación del proyecto y declaración de utilidad pública de las instalaciones de conducción y suministro de gas natural a Port Aventura (ref. XDF.-104).

A los efectos previstos en la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos («Boletín Oficial del Estado» de 8 de octubre de 1998), título 4, ordenación de gases combustibles por canalización; artículo 55.c), de régimen de autorizaciones administrativas; artículo 73, de autorización de instalaciones de distribución; artículo 79, sobre suministro, y título 5, sobre derechos de ocupación del dominio público, expropiación forzosa, servidumbres y limitaciones a la propiedad, artículos 103 al 107, ambos incluidos;

Vistos el Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, aprobado por el Decreto 2913/1973, de 26 de octubre; el Reglamento de Redes y Acometidas de Servicio, aprobado por la Orden de 18 de noviembre de 1974, y modificaciones posteriores (Órdenes de 26 de octubre de 1983 y 6 de julio de 1984); los artículos 17 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, sobre expropiación forzosa, y 56 de su Reglamento, según el Decreto de 26 de abril de 1957, y el Decreto 1775/1967, de 22 de julio, sobre régimen de instalación, ampliación y traslado de industrias, se somete al trámite de información pública la autorización administrativa, aprobación del proyecto y declaración de utilidad pública de las instalaciones de distribución de gas natural y red de distribución en Port Aventura, que se describe a continuación, con la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados que el solicitante considera de necesaria expropiación u ocupación:

Peticionario: «Gas Natural SDG, Sociedad Anónima», con domicilio social en la avenida Portal de l'Àngel, 20-22, Barcelona.

Objeto: Suministro de gas natural al parque temático Port Aventura.

Términos municipales afectados: Vila-seca y Reus. Características principales de las instalaciones:

Conducción principal de APA a 16 bar de presión máxima y 3 bar de presión mínima; tuberías de acero: 860 m, de diámetro 8", y 2.733 m, de 6".

Conexión a la tubería de salida de la estación de regulación y medida APB/APA en el término municipal de Reus, hasta Port Aventura.